

En San Miguel de Tucumán, a 27 días del mes de Mayo del año dos mil trece; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 33/2013**

**VISTO**

La organización de las IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina a llevarse a cabo los días 30 y 31 de Mayo del corriente, y

**CONSIDERANDO:**

Que Presidencia adoptó las medidas adecuadas para efectuar la contratación más apropiada para los eventos a llevarse a cabo con motivo de las IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.

Que con motivo de la visita de participantes provenientes de distintos lugares de nuestro país a las Jornadas, está prevista una visita guiada a la Casa Histórica de la Provincia y la puesta en escena de una representación teatral en el museo de la Casa Histórica. Es por ello que el actor Horacio Javier Dantur se encargará de la realización teatral.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 – Otros no Especificados Precedentemente; Importe: \$ 1.500.-

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por ley provincial 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y el Reglamento Interno,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** la contratación con el profesional Horacio Javier Dantur por la puesta en escena de la representación teatral a llevarse a cabo en la Casa Histórica de la Independencia.

Artículo 2: **AUTORIZAR** el pago al Sr. Horacio Javier Dantur por un importe de \$ 1.500.- (Pesos un mil quinientos).

Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 – Otros no Especificados Precedentemente; Importe: \$ 1.500.-

Artículo 4: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5: De forma.

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, *day* fe. -

Dr. Fabricio Falucci  
Secretario  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA